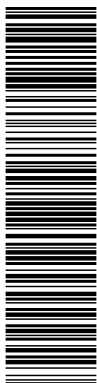


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>1 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964884 0VMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B75799990E9E361D401F39595D2103C10), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

En Majadahonda, siendo las diez horas y tres minutos del día 27 de septiembre de 2018, se reúne en primera convocatoria el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

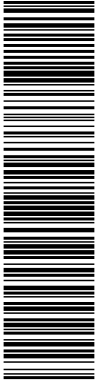
**VICEPRESIDENTE:** D. Gustavo Severien Tigeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana).

- VOCALES:**
1. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda)
  2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
  3. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
  4. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular) (Se incorpora en el punto 2)
  5. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos)
  6. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
  7. D. Rafael Escribano Bombín (representante de la Escuela de Ingenieros de Montes)
  8. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza)
  9. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
  10. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid).

**SECRETARIA DELEGADA:** Dña. Yolanda Salazar Corredor.

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** Dña. Elena Gómez Marcos, Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F., en sustitución del Interventor Municipal D. Julio Prinetti Márquez.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página 2 de 22	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964984 OWMMJ-LVXP8-VIIAE C3BBF747B7579999E8361D401F39595D2103C40), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

Excusan su asistencia D. David Peña Uceda (representante del Grupo Municipal Socialista), Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista), D. Juan Manuel Rafael Jaén (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida), D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios) y Dña. Paloma Royo Martel (representante de AMPAS).

Asisten igualmente a la sesión Dña. Montserrat Velázquez García (gerente del Patronato), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y D. Fernando Pérez Figueroa (auxiliar administrativo del Patronato).

Abierto el acto por el Sr. Vicepresidente, son tratados a continuación los asuntos siguientes:

**1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 5 DE JULIO DE 2018.**

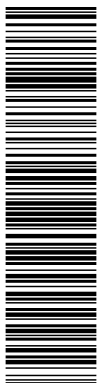
Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Rector de fecha 5 de julio de 2018, se **APRUEBA** por unanimidad.

**2. DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE LETRADOS PARA REPRESENTAR AL PATRONATO MONTE DEL PILAR EN EL PROCEDIMIENTO SOBRE DEMANDA DESPIDOS/CESES EN GENERAL Nº 505/18.**

Siendo las 10:06 entra en la sala D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular).

El Sr. García solicita que en el acto de conciliación que se celebre el día 30 de octubre en el Juzgado de lo Social nº 6, se comunique por parte de la representación del Patronato que se procederá a la readmisión de la trabajadora despedida por considerar nulo de pleno derecho el despido. Como ya comentó en la sesión extraordinaria urgente, celebrada el 19 de abril, Somos consideraba que era improcedente el despido, que era nulo de pleno derecho, al no haberse instruido conforme al convenio colectivo del Ayuntamiento de Majadahonda, que era de aplicación para esta trabajadora. Se remite a lo manifestado en aquella sesión que figura en el acta de la misma.

El Sr. Vicepresidente agradece la aportación realizada pero indica que los letrados del Patronato actuarán como mejor valoren los intereses de dicho Patronato.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964884 OWMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B75799990E8361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

### 3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DEL NÚMERO 38/2018 AL 55/2018, AMBAS INCLUSIVE.

Se da cuenta de la siguiente relación junto con las resoluciones que contiene:

Nº resolución	Fecha de firma	Denominación del trámite	Nº expediente o Relación de facturas	Tercero	Importe	Órgano de aprobación
38/2018	05/07/2018	Solicitud de acceso a información pública	49/2018			Presidente
40/2018	17/07/2018	Suministro eléctrico. Contrato 410726187	F/2018/26	Iberdrola	75,71 €	Presidente
41/2018	17/07/2018	Suministro eléctrico. Contrato 397234971	F/2018/25	Iberdrola	215,43 €	Presidente
42/2018	20/07/2018	Nómina personal julio 2018	55/2018			Presidente
43/2018	13/07/2018	Anulación del expediente de contratación 5/2018	5/2018			Presidente
44/2018	23/08/2018	Seguridad Junio 2018	54/2018	Sasegur	23.651,86 €	Presidente
45/2018	23/08/2018	Suministro eléctrico. Contrato 410726187	65/2018	Iberdrola	42,68 €	Presidente
46/2018	23/08/2018	Nómina personal agosto 2018	69/2018			Presidente
47/2018	23/08/2018	Mantenimiento junio 2018	52/2018	Inditec	23.527,38 €	Presidente
48/2018	23/08/2018	Suministro eléctrico. Contrato 397234971	67/2018	Iberdrola	169,68 €	Presidente
49/2018	23/08/2018	Mantenimiento julio 2018	64/2018	Inditec	23.527,38 €	Presidente
50/2018	23/08/2018	Seguridad julio 2018	66/2018	Sasegur	23.651,86 €	Presidente
51/2018	06/09/2018	Mantenimiento agosto 2018	71/2018	Inditec	23.527,38 €	Presidente
52/2018	11/09/2018	Suministro eléctrico. Contrato 410726187	74/2018	Iberdrola	35,15 €	Presidente
53/2018	12/09/2018	Seguridad agosto 2018	72/2018	Sasegur	33.651,86 €	Presidente
54/2018	13/09/2018	Suministro eléctrico. Contrato 397234971	75/2018	Iberdrola	314,06 €	Presidente
55/2018	18/09/2018	Designación letrados procedimiento sobre demanda despidos/ceses	60/2018			Presidente

### 4. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL CONVENIO CON LA ESCUELA DE MONTES.

La Sra. Gerente cede la palabra al Sr. Escribano.

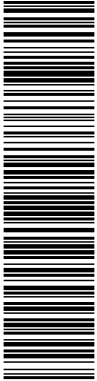
Siendo las 10:08 sale de la sala D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda).

Siendo las 10:09 entra en la sala D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda).

El Sr. Escribano da cuenta del informe presentado por la Sra. Gerente en junio y que no pudo defender en la última convocatoria del Consejo Rector.

A lo largo del año pasado, como se había hecho anteriormente, la Escuela siguió proponiendo trabajos en el Monte del Pilar. Alguno de ellos, como pone en el informe, se realizó y se terminó. Han tenido reuniones con la parte técnica, en alguna ocasión a instancia suya para asesoramiento en la gestión de cuestiones relativas a árboles, caminos, diversidad, etc. del Monte del Pilar y por otro lado también han venido al Monte del Pilar con profesores y alumnos con la intención de crear en ellos una atracción por el monte para que luego puedan participar en los proyectos. Esto es muy difícil; los alumnos tienen sus plazos y sus fechas. Aunque se ponen en los tablones de anuncios los títulos de los proyectos, el día a día es muy complicado. Últimamente los proyectos tienen unas fechas de presentación que hacen que esto se dilate. De hecho, una de las cosas que se indica en el informe es que tienen un proyecto abierto desde hace dos años que está a punto de terminar sobre el tema del incremento de la biodiversidad en el Monte del Pilar a través de la localización y la propuesta de plantaciones de especies fundamentalmente aromáticas. El proyecto está bastante avanzado. Va buscando aquellos espacios que

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página 4 de 22	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. VP. Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 864884 OWMMJ-LVXP8-VIIAE C3BBF747B7579999E361D401F39595D2103C40), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

son más secos que el resto porque están muy dispuestos en solana o al aire, sin cobertura vegetal. Lo que propone el proyecto es hacer allí unas plantaciones con especies como tomillo, lavanda, que son propias de este monte, es decir, que en condiciones normales este monte tendría estas especies. De hecho existen en áreas próximas como El Pardo o Valdelatas. No se sabe cuál es la causa por la que en el monte no están estas especies. Se intentará sembrar, plantar y ver cómo evolucionan. Estarán en sitios más protegidos y cree que no hará falta hacer ningún tipo de cerramiento.

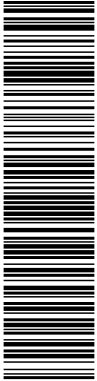
El otro proyecto que se terminó fue el proyecto de las vías ciclistas. El proyecto tiene unos objetivos bastante ambiciosos. A través de GPS se han localizado los caminos, se ha visto por dónde podrían ir, se ha hecho una propuesta de señalética... Está en manos del Patronato en la medida en que se pueda ejecutar cuestiones que vienen en el proyecto. La Sra. Gerente y el personal técnico lo analizan y lo comentan con la empresa de mantenimiento porque hay veces que no es cuestión de hacer todo el proyecto, sino pequeñas actuaciones puntuales. Esto influye en el estado de los caminos; las bicis afectan, sobre todo cuando se salen de los caminos principales. Controlar esto es muy difícil. Han paseado por el Monte del Pilar y habría que tener una policía del parque muy abundante, pasa igual con los perros. Hay unas recomendaciones, y esto entra un poco en la cultura de los ciudadanos, de no salirse de los caminos, sobre todo la gente más joven le gusta ir por los sitios más ariscos y más duros. Esperemos que si se llega a hacer la plantación de especies aromáticas y el incremento de la biodiversidad, esto se pueda evitar, muchas veces con campañas desde el propio Ayuntamiento, más allá del Patronato, pueden ser buenas para los vecinos de Majadahonda.

Estas campañas se podrían incorporar dentro de la educación ambiental, serían de sensibilidad, de enseñar lo que hay en el entorno de Majadahonda, la importancia que tiene para muchas cosas, abejas que también es muy rico a la hora de la polinización.

Por otro lado, a las reuniones que han tenido con la Gerencia en relación al Convenio, en algunos casos han venido los directores de la Escuela. Este año se terminaba el convenio y había que hacer una renovación. Después de la última reunión del Patronato, vino el Director de la Escuela y se firmó esa prolongación del convenio. El primer año fue por dos años y a partir de ahora es anual.

En el convenio siguen manteniéndose las mismas cláusulas, las mismas condiciones. Ellos habían realizado algún comentario para incorporar al convenio, pero hablando con la Sra. Gerente vieron que era muy difícil porque retrasarían mucho las firmas. Como desean seguir trabajando en la misma línea mantuvieron el convenio como estaba.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página 5 de 22	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 864884 OWMMJ-LVXP8-VIIAE C3BBF747B7579999E9361D401F39595D2103C40), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

El tema de que haya alguna aportación económica para cubrir ciertos gastos de la gente que realiza los proyectos, como encuadernación y una pequeña dispensa del bocadillo y transporte al monte.

Luego está el tema del Plan de Riesgo de Incendios, que la Gerencia lo tomó como una cosa personal e interesante, lo sacó a concurso rápidamente y fue adjudicado. La Escuela se presentó pero no hicieron ninguna bajada de tipo porque vieron que iban muy ajustados. Una empresa puede incorporar los gastos y generalizarlos dentro de la cuenta de resultados, pero la fundación tendría que incorporar becarios y no saldría rentable.

El proyecto es muy interesante y hay que trabajar mucho y muy duro. Ellos entendieron que preferían estar en la fase de control con la Gerencia y con la parte técnica para ver el proyecto que entregaba la parte adjudicataria, que haciendo el proyecto. Se presentaron porque creían que era lo que tenían que hacer pero sin muchos ánimos de que les fuera adjudicado.

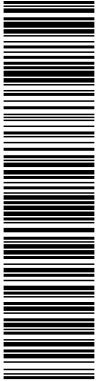
Sobre el tema de las visitas a la Escuela de Montes, el año pasado se mandó una carta por parte del Patronato a los colegios e institutos de Majadahonda. No tuvieron ninguna llamada pero este año han tenido una. Hasta el año pasado el Sr. Escribano llevaba este tema pero desde el cambio de dirección lo lleva la Subdirección de Calidad y Relaciones Exteriores de la Escuela. Cuando recibió el email lo reenvió a esta subdirección.

El Sr. Escribano termina indicando si alguien tiene alguna pregunta en relación al informe.

La Sra. Solas indica que tiene varias cuestiones con respecto al acuerdo que se tiene con la escuela. Se leyó en su día el convenio. Se decía claramente que no iba a suponer ningún gasto al Patronato, en definitiva a los vecinos, y ve que curiosamente, aunque sea una cantidad no especialmente relevante pero cree que tienen la obligación los patronos de controlar esto, dos facturas. Una de una empresa en concepto de la plantación de olmos de mil cuatrocientos y pico euros, y en la propia memoria facilitada por el Sr. Escribano hay un informe de un experto de la Unidad de Olmos que habla de que cada ejemplar cuesta 27 € más el 21% de IVA. La factura es de prácticamente el doble. Desconoce si son dos cosas independientes o no. Solicita a la Sra. Gerente lo aclare. Entiende que esto es competencia de Gerencia aunque también cree que el Sr. Escribano sabrá de lo que está hablando.

Esta plantación, como ya indicó en la sesión anterior, un olmo no existe y cuatro han muerto. La Sra. Gerente le indicó que hasta otoño no se podía quitar. Curiosamente se han quitado, pero le gustaría saber si se está haciendo algún tipo de vigilancia, atención... Le da pena que cuando va al monte, que va prácticamente

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página 6 de 22	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964684 OWMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B7579999E9E361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

todos los días, ver el abandono de esto porque si ha costado dinero a los vecinos deberíamos de estar un poco pendientes.

El Sr. Escribano interviene indicando que el Patronato fueron los primeros que le avisaron de los olmos que habían muerto. Estuvieron intentando saber la causa. Los olmos serán repuestos. El olmo ha desaparecido prácticamente en el paisaje español y europeo. Estos olmos que se producen en la Escuela y que se han muerto por otras causas son resistentes a la grafiosis, que es la enfermedad típica del olmo, se están incorporando en Centroeuropa, Holanda e Inglaterra.

Estos olmos cuestan un poco porque tienen una base de investigación, pero es un precio irrisorio. En cualquier caso, fue una cosa interesante porque entre los olmos que producen tienen unos que les denominan ellos “Majadahonda” porque el origen de este olmo es de Majadahonda. Les pareció interesante.

Estos olmos no tienen nada que ver con el convenio. El Sr. Escribano solo participó en la conexión con los productores de los olmos.

Por otro lado, en octubre se van a sustituir los olmos muertos y si se necesitan más los proporcionarían a coste 0. Es como una especie de garantía. Algunos viveros, si plantan el árbol tienen esta deferencia, pero si suministran el árbol pero no lo plantan, no se hacen responsables. Los olmos se volverán a plantar pero quizá no en el mismo sitio ya que creen que la causa por la que se han muerto es que el nivel freático subió. Se plantaron cerca del arroyo, aparentemente no hay agua, y ha estado durante mucho tiempo el sistema radical mojado. Por la humedad se ha podrido. Curiosamente de los que se han muerto todos o casi todos eran de la variedad “Majadahonda”.

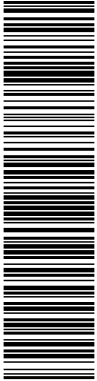
Siendo las 10:23 sale de la sala D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid).

El Sr. García reconoce la labor que hace la Escuela de Montes. Cree que fue un acierto que se firmara el convenio con la Escuela y agradecer el interés del Sr. Escribano en la conservación y mantenimiento del parque. Cree que es una de las personas que más contribuye a que el parque esté mejor mantenido.

Siendo las 10:24 entra en la sala D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid).

La Sra. Solas espera una respuesta por parte de la Sra. Gerente con respecto a las dos facturas de la plantación de los olmos. Cree que la segunda factura ha quedado clara con respecto a la unidad de olmos de la Escuela, pero la primera no sabe cuál es el concepto.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>7 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 864884 0VMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B579999E8361D401F39595D2103C10) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

La Sra. Gerente indica que pensaba que las explicaciones del Sr. Escribano serían suficientes pero se lo aclara.

Les pareció que era un proyecto fantástico. Es un proyecto científico de la Escuela de Montes. Esta plantación se hizo al margen del convenio, con lo que el convenio sigue siendo a coste 0. Consideraron que era una inversión estupenda para Majadahonda traer los olmos libres de grafiosis y además de la modalidad “Majadahonda” porque se habían encontrado aquí. Se hizo como inversión y les pareció muy interesante tanto a ella como a la técnico, incluso al resto del Consejo Rector porque ya se llevó al Consejo Rector y se debatió. Desconoce si la Sra. Solas ya se había incorporado o estaba su compañero.

En todo caso se trató de un contrato menor. La ley no obliga a sacarlo a concurso pero aun así se propuso a cuatro empresas y se adjudicó a la oferta más barata. Nadie se ha beneficiado, ni mucho menos la Escuela de Montes.

La Sra. Solas puntualiza que en ningún momento ha dicho que la Escuela de Montes se haya beneficiado. En el informe de la Escuela de Montes habla de un coste de los olmos. Por lo que ha entendido, los cinco olmos que se han muerto son curiosamente los de la variedad “Majadahonda” con lo que ahora mismo no hay ninguno de esta variedad.

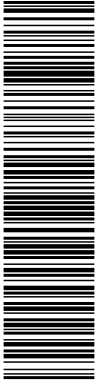
La factura de 1400 € no sabe a qué corresponde. Es lo que solicita que se le aclare.

La Sra. Gerente contesta que corresponde a los trabajos de plantación realizado por la empresa y al coste de las plantas. Esto se hizo en base al informe realizado por la técnico.

El Sr. Escribano expone que una de las cuestiones por las que no querían resultar adjudicatarios del trabajo de incendios era porque podría tener muchas connotaciones. Si se presentan, que tienen toda la libertad de presentarse como Fundación, y lo hubieran obtenido de acuerdo a las puntuaciones, también se podría plantear lo que la Sra. Solas acaba de decir. Consideraron que tenían la obligación de presentarse ya que tienen infraestructura para ello, pero con las esperanzas de no resultar adjudicatarios.

La Sra. Solas aclara que en ningún momento ha cuestionado eso porque, entre otras cosas, no se ha adjudicado. Insiste en que los ciudadanos tienen todo el derecho del mundo en saber en qué se gasta el dinero y si hay un convenio con la Escuela y la propia Escuela tiene una unidad de investigación del olmo le parece bien, pero lo que no puede ser es que se haga esa plantación con la idea de que todos son olmos “Majadahonda”, que se está protegiendo el olmo de Majadahonda que además no se sabe de dónde ha salido, es una cuestión de fe.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>8</b> de <b>22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. VP BP 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964684 OWMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B7579999E9361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

## 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

La Sra. Gerente realiza la lectura del informe del primer trimestre de 2018:

*“Buenos días a todos:*

*No puedo iniciar el balance del segundo trimestre del trabajo en el Monte del Pilar sin antes agradecer el trabajo realizado por el patrono de Somos Majadahonda, don Cristóbal García Arines, del que me consta su dedicación y profesionalidad que ha anunciado su renuncia a partir del 1 de octubre. A pesar de que, como el bien dice, hemos discrepado en muchas cosas, me gustaría hacerle llegar mi agradecimiento y el de todo el Patronato y desearle lo mejor.*

*Han tenido acceso al informe trimestral de la Gerencia. Me gustaría resaltar el esfuerzo ingente que se realiza en primavera en las labores de prevención de incendios tanto por parte del servicio de mantenimiento, con los trabajos habituales de apertura de cortafuegos y siega de pastos, como del servicio de seguridad, con la puesta en marcha del trabajo en la torre vigía. Les amplío esta información más adelante pero me gustaría destacar que tras la insistencia del Patronato, el servicio de Protección Civil se ha puesto en contacto con nosotros para solicitar información sobre los accesos y los planos del Monte para poder coordinar el trabajos si se produjera una situación de emergencia.*

*En este periodo se han vigilado con especial empeño los árboles que presentan algún tipo de anomalía detectada por los operarios del servicio o en el estudio fisiológico del arbolado que se viene realizando desde el inicio del contrato como mejora obligatoria, anomalías provocadas por insectos o simplemente por la evolución natural, con ramas secas o tronchadas que se han retirado en cuanto se han detectado. El balance de árboles caídos es mínimo.*

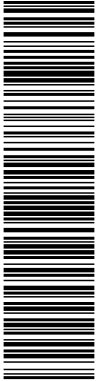
*En abril comenzó la programación de riegos y se realizó el abonado orgánico con mantillo, así como el entrecavado de la mediana del Gran Parque. Lo tienen ustedes detallado en el informe.*

*En la campaña contra la procesionaria, se instalaron otras 40 trampas más, ya hay 80 en total. Se han realizado conteos semanales durante el verano y esta semana concluye esta labor; pero todo parece indicar que tendremos buenos resultados.*

*En cuanto a las mejoras, este trimestre finalizaron los trabajos de señalización horizontal en el acceso del tráfico rodado por la estación de Renfe. Han consistido en bandas a lo ancho del vial y una leyenda de ‘Alto Barrera’ para dar mas visibilidad a la barrera que, por cierto, ha estado averiada pero se arreglará en los próximos días.*



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>9</b> de <b>22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 864884 0WMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B7579999E9E361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

*También se han colocado 5 jardineras más en el talud de la Avenida Rey Juan Carlos con plantas vivaces y se han repuesto los jazmines dañados o secos en la pérgola del Gran Parque.*

*Convenio de colaboración con la Escuela de Montes*

*En cuanto al Convenio que mantenemos con la Escuela Superior de Ingenieros de Montes, se mantuvo una reunión con los responsables con un tema monográfico: el riesgo de incendios en el monte y la necesidad de realizar un estudio. Se descartó la realización del mismo por parte de los alumnos, como un trabajo que se incluyera en el marco del convenio, por los plazos excesivamente largos que esto supondría. Tal como avanzamos en el informe anterior, el Patronato se lo ha encargado a una empresa externa, en concreto a la empresa MeteoGrid, tras solicitar varios presupuestos, por ser la oferta más completa y ventajosa. Se está realizando en la actualidad bajo la supervisión de la técnico y la gerente del patronato y tienen que entregarlo en octubre.*

*Se ha vuelto a invitar a todos los colegios del municipio a realizar visitas a la escuela, tal como recoge el convenio, con un recorrido que incluye la piscifactoría y el arboreto. En esta ocasión, ha respondido el colegio Caude que la ha incluido en su programa de actividades extraescolares.*

*Hemos mantenido una nueva reunión con los responsables de Mapfre y, aunque se trataron otros temas, como la presencia de jabalíes o la coordinación en situaciones de emergencia, el tema principal fue el tránsito de vehículos que acceden a MAPFRE por el Monte del Pilar.*

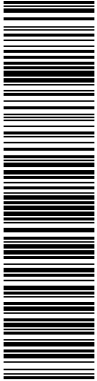
*Se plantearon alternativas como el uso preferente de la entrada del Plantío e incluso el uso de vehículos compartidos o el fomento del uso de la bicicleta para los trabajadores.*

*En fin, la reunión concluyó con el compromiso de Mapfre de comunicar a sus trabajadores estas medidas y la necesidad de reducir el número de vehículos.*

*Esperaremos a comprobar si realmente han cumplido estos compromisos el próximo trimestre ya que la reunión de la que hablamos tuvo lugar en julio.*

*Y llegamos así a la parte más gratificante del trabajo en el Monte que es la posibilidad de llevar a cabo nuevas inversiones. Estamos poniendo en marcha proyectos como la instalación de barandillas en las nuevas escaleras, nueva señalización, un paso canadiense en el Pinar del Plantío para evitar la entrada de jabalíes, y, tras la jubilación del encargado de zona de Iberdrola, hemos retomado el contacto con los nuevos responsables para tratar el desmantelamiento del tendido eléctrico que circunda la Casa de Labor y nos consta que lo están estudiando pero estamos esperando a mantener una nueva reunión.*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>10 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964984 0VMMJ-LVXP8-VIIAE C3BBF747B7579999E9E361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

*Espero poder traer noticias en este sentido al próximo Consejo Rector.*

*Muchas gracias a todos."*

La Sra. Solas, con respecto a lo que ha dicho la Sra. Gerente sobre las medidas habladas con Mapfre le gustaría saber qué medidas son en concreto. En el párrafo siguiente ha dicho "Tendremos una nueva reunión para saber qué medidas han tomado". Si hay unas medidas concretas, la reunión siguiente será para saber si esas medidas concretas se han llevado a cabo o no. Se sugiere que se hagan los traslados colectivos en coche, que es una buena idea, pero si se sugiere no es una medida, es una sugerencia. Le gustaría que se aclarase esto.

La Sra. Gerente aclara que no ha hablado de próximas reuniones. Lo que ha dicho es que esperarán al próximo trimestre para saber si estas medidas que se sugirieron en esa reunión van a ser efectivas y si Mapfre cumple realmente con el compromiso de concienciar a sus trabajadores sobre la necesidad de que se compartan los coches o incluso que se use la bicicleta.

**6. DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS SRES. PATRONOS EN LAS SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO RECTOR.**

La Sra. Gerente da cuenta de las respuestas a las propuestas y preguntas realizadas por los Sres. patronos en sesiones anteriores del Consejo

*"Don Cristóbal García Arines (representante del grupo municipal Somos Majadahonda):*

- 1. Solicita que se inicien cuanto antes los trámites oportunos para la contratación del estudio del riesgo de incendios*

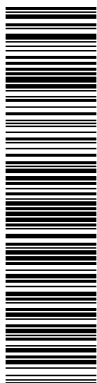
**RESPUESTA:**

*Como se informó en la sesión anterior del Consejo Rector, este contrato se está realizando en la actualidad y su fecha de entrega final es el próximo octubre. Se dará cuenta de los resultados en próximas convocatorias.*

- 2. El Sr Peña y el Sr García solicitan un estudio del impacto que generan las carreras en el Monte del Pilar.*

**RESPUESTA:**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>11 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964684 0VMMJ-LVXP8-VIIAE C3BBF747B75799990E361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

*El Patronato no descarta efectuar dicho estudio en el que se podrían contemplar también los efectos que pueden originar el resto de actividades tales como pasear, montar en bicicleta, running ...etc.*

3. *Solicita que se lleve a aprobación en la próxima reunión un Plan de Uso y Gestión del Monte del Pilar.*

**RESPUESTA:**

*Este plan está en fase de elaboración por parte de los servicios técnicos y la Gerencia del Patronato aunque previamente se requeriría una modificación del Plan Especial cuya elaboración escapa de las competencias de este organismo autónomo.*

*En cuanto a la autorización de las actividades que se realizan en el Monte del Pilar, ya se dio cuenta del nuevo protocolo utilizado que incluye un informe técnico de cada una de ellas. La competencia para autorizarlas corresponde al Presidente del Patronato no al Consejo Rector.*

4. *Solicita que se abran los expedientes sancionadores que correspondan a las infracciones que se cometen en el Monte.*

**RESPUESTA:**

*Esta pregunta ya se ha contestado anteriormente.*

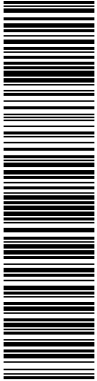
*Don Juan Santana Uriarte (representante del grupo municipal Izquierda Unida, en representación de D. Juan Manuel Rafael Jaén, mediante escrito con registro de entrada 14174 de fecha 5 de julio de 2018):*

1. *“En la lectura de la señora Gerente del informe de la Memoria del 4º Trimestre de 2017, indicaba que y cito textualmente: “Lo que se retomará en los próximos meses es la poda de ramas secas en las proximidades de las sendas y caminos de la Zona de Disuasión”. ¿Por qué no se aprovechó la ocasión para informar al Patronato de la necesidad de licitar un nuevo contrato de podas del expediente 5/2018, tratado en el día de hoy en el punto 3 de este Consejo Rector? Con el tema de los contratos se ningunea y obstaculiza la labor del Consejo Rector”.*

**RESPUESTA:**

*La afirmación de que se “ningunea” al Consejo Rector en este asunto o en cualquier otro es falsa. Por el contrario, desde que el actual equipo se*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>12 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. VP BP 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964684 0VMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B579999E9E361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

*hizo cargo de la gestión del Patronato la comunicación con los patronos ha sido constante y fluida. Se les ha facilitado de forma transparente toda la información relativa a cualquier asunto concerniente al Patronato, incluidos los contratos, tanto en los diferentes informes de Gerencia como en las intervenciones de viva voz que tienen lugar en las sesiones.*

*También se ha facilitado toda la documentación en las dependencias del Patronato a los patronos que así lo han solicitado.*

*Aun así, cabe aclarar que, según los estatutos vigentes, es competencia del Consejo Rector únicamente: “La contratación cuya duración exceda de un año y aprobación de los pliegos de condiciones generales a que deban sujetarse los contratos del Patronato”.*

*La duración del contrato al que se refiere el señor patrono no supera el año ni tiene pliegos de condiciones generales. Se dio cuenta del mismo en la sesión anterior y toda la documentación está a su disposición en las dependencias del Patronato.*

2. *“Durante el mes de junio la barrera ha estado varios días levantada por avería, por lo que nuevamente el acceso de vehículos no ha estado controlado, toda vez que el auxiliar de la caseta estaba en el interior de la misma y no controlaba el acceso. ¿La barrera está en garantía? ¿Se dispone de algún tipo de contrato de conservación tanto de la barrera como del sistema de conteo de vehículos?”*

**RESPUESTA:**

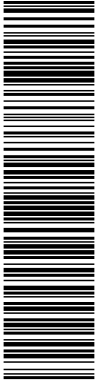
*El señor patrono tiene a su disposición los partes diarios de control de vehículos que se realiza de forma exhaustiva desde la caseta donde permanece las 24 horas un auxiliar. Por tanto, el control ha estado garantizado en todo momento a pesar de la avería de la barrera.*

*Las reparaciones de la barrera se contratan individualmente según las incidencias que vayan surgiendo y que son escasas. Según las valoraciones realizadas por los servicios técnicos del Patronato, un contrato de mantenimiento tendría un coste más elevado.*

*No obstante, desde el Patronato se han realizado numerosas gestiones para dar una solución definitiva a este asunto y no se descarta un cambio del sistema actual.*

3. *“Dado que han pasado ya más de tres meses desde la adjudicación del contrato de Mantenimiento del parque urbano de la zona de disuasión y de la zona forestal del Monte del Pilar, el Grupo Municipal Izquierda Unida*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>13 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 864884 OWMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B7579999E8361D401F39595D2103C10), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

*de Majadahonda solicita la documentación en archivos informáticos de la cartografía de inventarios de los espacios del parque y del Monte del Pilar, así mismo se faciliten a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid, según solicitaron en la reunión de 29 de enero”.*

**RESPUESTA:**

*Respecto a la primera parte de la pregunta, relacionada con la documentación, ya se ha informado a los miembros del Consejo que el Patronato y la empresa contratista comparten una aplicación informática (Arbomap) de gestión -tal como se exige en los pliegos de condiciones- cuyos formatos serán definidos o, en su caso, validados por el técnico del Patronato.*

*Los datos solicitados están incluidos en un archivo. Estos datos están a disposición de los señores patronos en las dependencias del Patronato.*

*Por otra parte, no tenemos constancia de que la ETSI de Montes, Forestal y del Medio Natural haya solicitado la documentación a la que se refiere el señor patrono. Por el contrario, en la reunión mencionada el Patronato planteó que uno de los trabajos que podrían hacer los alumnos de la escuela es un inventario vegetal y estudio de fauna más amplio que completara el actual.*

4. *“Redacción coordinada de un plan contra incendios para el Monte del Pilar, que evite la improvisación, en el que al menos se incluya:
 
  - a. Programación de actuaciones forestales incluidas en el contrato actual de mantenimiento.
  - b. Coordinación con los diferentes servicios de emergencia.
  - c. Servicio adecuado de torreta de vigilancia en cuanto a condiciones de trabajo y desarrollo de las labores propias de los auxiliares en la torreta.
  - d. Plan de desalojo del Monte.”*

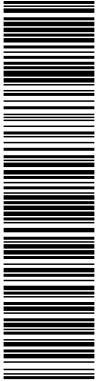
**RESPUESTA:**

*Esta pregunta ya se ha contestado anteriormente.*

5. *“¿Es conocedora la Gerencia del Patronato del Monte del Pilar que existen al menos cuatro casas de la urbanización Pinar del Plantío con acceso directo a la zona sur del Monte del Pilar en la zona del camino de los Caleros? ¿Existen expedientes disciplinarios en el Ayuntamiento de Majadahonda solicitados por esta Gerencia para revertir esta situación?”*

**RESPUESTA:**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 03 - Borrador acta 27-09-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página 14 de 22	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964884 0VMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B7579999E9E361D401F39959D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

*En el año 2012 se puso en conocimiento de los servicios de urbanismo la existencia de estas puertas y se enviaron requerimientos a los propietarios. A partir de ahí el procedimiento es responsabilidad del Ayuntamiento de Majadahonda.*

6. *“No se tiene constancia que el servicio propio de vigilancia del Monte del Pilar patrulle la zona sur del Monte del Pilar entre el camino de los Caleros y el término municipal de Pozuelo de Alarcón ¿Es conocedora la Gerencia del Monte del Pilar que la vigilancia se efectúa mediante la empresa de seguridad de la Urbanización El Pinar del Plantío? ¿Existe convenio para esas labores? ¿En qué afecta a nuestro contrato de vigilancia dado que la superficie aproximada es de un 5% aproximadamente?”*

**RESPUESTA:**

*La Gerencia no puede ser conocedora de esta circunstancia porque es incierto que nuestro contrato de vigilancia no incluya esa zona. La empresa encargada del servicio de vigilancia del Monte del Pilar (SASEGUR) abarca todo el perímetro del Monte del Pilar, incluida la zona a la que se refiere en la pregunta en la que se realizan, al igual que en el resto del territorio, las rondas periódicas durante las 24 horas.*

7. *“Solicitar acuerdo político al Pleno de inversiones a corto, medio y largo plazo para el Monte del Pilar y sus edificaciones”*

**RESPUESTA:**

*Esta cuestión escapa de la competencia del Patronato ya que sus presupuestos dependen exclusivamente del Ayuntamiento de Majadahonda. Consideramos que esta petición deben formularla los grupos políticos.*

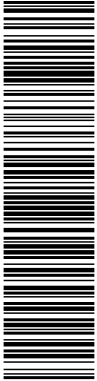
8. *“Solicito que se aporte el informe detallado de NAVALSERVICE, como parte del personal Auxiliar, aportando la documentación de los trabajos realizados (hojas de incidencias de los avisos realizados en 2017)”.*

**RESPUESTA:**

(1)

9. *“La evaluación de riesgos presentada para la Torreta de Vigilancia es genérica y no representa la realidad del puesto de trabajo, por lo que se*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>15 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964884 0VMMJ-LVXP8-VIIAE C3BBF747B75799990E8361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

*solicita una nueva evaluación por parte de la empresa, debido a los riesgos que corren tanto trabajadores con la temperatura extrema y lo insolación, pero también el Monte que vigilan.”*

**RESPUESTA:**

*La prevención de riesgos laborales de los trabajadores de la empresa es responsabilidad de la propia empresa contratista que cuenta con personal cualificado para efectuar dichas labores tal como se ha puesto de manifiesto con la entrega de dos evaluaciones de riesgos del puesto de trabajo a las que ya han tenido acceso los Srs. Patronos. El Patronato no tiene motivos para dudar sobre el trabajo del departamento de prevención de los contratistas.*

10. *“Se reitera la pregunta, tras un año en Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, estado del expediente de la Casa de Díaz y Flora.”*

**RESPUESTA:**

*A esta pregunta ya se ha contestado reiteradamente en sesiones anteriores. En el momento que haya novedades en este asunto se informará a los Sres. patronos.*

11. *“¿Cuánto ha costado la energía eléctrica del consumo de la Casa de Díaz y Flora en 2017?”*

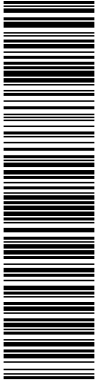
**RESPUESTA:**

*La factura de la Casa de Diaz y Flora es conjunta con la caseta de mantenimiento y vigilancia por lo que no es posible conocer el gasto exclusivamente de esa casa.*

12. *“Con la respuesta dada con el tema de los Auxiliares de Vigilancia respecto al punto 6 del orden del día nº 11 de este Consejo. Solicito y para quedar completamente clara las labores que realizan estas personas, que la Gerencia del Patronato del Monte del Pilar solicite inspección a la Unidad Central de Seguridad Privada de Policía Nacional de los servicios que se realizan por parte de la UTE de seguridad, en concreto facilitando todos los informes trimestrales y/o anuales tanto de la Gerencia como de la empresa desde el inicio del actual contrato.”*

**RESPUESTA:**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>16 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964884 OWMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B75799990EB361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

*El Patronato se reitera en la respuesta dada en Consejos Rectores anteriores donde quedaron aclaradas las funciones de los auxiliares del servicio.*

13. *“Se solicita informe técnico a quien por su cargo corresponda para aclarar si el objeto del contrato de “poda de ramas secas y peligrosas” ya se encuentra incluido en el objeto del contrato vigente de mantenimiento y, por lo tanto, si hay duplicidad de contratos.”*

**RESPUESTA:**

*Según los servicios técnicos del Patronato no existe tal duplicidad de contratos teniendo en cuenta las prescripciones recogidas en los pliegos.*

*En el punto 3.1 del PPT se recoge que las labores a realizar en la zona forestal son “apertura y mantenimiento de cortafuegos, apeo y eliminación de pies secos y siega de pastos”, pero no las podas.*

*En el punto 3.2 del mismo documento se definen las labores de conservación de los elementos vegetales del parque urbano y de la zona de disuasión. En ese punto si se contemplan las podas del arbolado que son las labores que ha realizado en los años que llevamos de contrato la empresa INDITEC.*

*Las únicas ramas que se han podado en el interior del Monte han sido las que podían ocasionar algún daño a los usuarios del Monte.*

14. *“¿Cómo se están gestionando las mejoras del contrato de vigilancia relativas a las horas de vigilancia? ¿Es posible que se estén aprovechando para hacer horas de auxiliar?”*

**RESPUESTA:**

*Las horas de mejora se ofertaron para los trabajos del parque y la torre contra incendios. Por tanto son horas de auxiliar en ambos casos.*

15. *“Dado que los auxiliares hacen trabajos nocturnos y apoyan a la empresa de mantenimiento, se solicita que tengan el mismo horario que los trabajadores de la empresa.”*

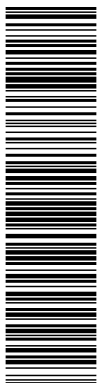
**RESPUESTA:**

(1)

16. *“Trasladamos los ruegos y sugerencias de vecinos de Majadahonda:*



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 03 - Borrador acta 27-09-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página 17 de 22	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964884 OWMMJ-LVXP8-VIIAE C3BBF747B75799999E9E361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

- a) *Se ruega el arreglo de los caminos y sendas abiertas de manera irresponsable e innecesaria, así como las utilizadas por la maquinaria durante el acondicionamiento del arroyo.*
- b) *La zona de estiramiento y de ejercicio pre-parque está muy descuidada. Se ruega su mantenimiento y posible cerramiento para evitar los excrementos caninos.*
- c) *Se observa un exceso de vehículos (y exceso de velocidad de los mismos) que acceden al centro universitario Mapfre. Se propone habilitar un sistema de transporte público desde el Cercanías, con el fin de reducir el número de vehículos en el Monte."*

**RESPUESTA:**

a) *Durante los trabajos realizados en el arroyo no se han abierto sendas ni caminos nuevos. Estos trabajos se han hecho de forma manual y sólo se ha utilizado el tractor para sacar los restos vegetales. El tractor siempre ha circulado por los caminos existentes.*

*Las sendas actuales se han formado por el paso de personas y bicis. Uno de los proyectos a estudiar por el Patronato es la posibilidad de su rehabilitación, valorando si esto será útil o si el cierre de las ya existentes solo ocasionará la apertura de otras nuevas.*

b) *No entendemos muy bien a qué zonas se refiere pero, en general, las zonas de aparatos tienen un buen mantenimiento. Aun así, dentro de las inversiones propuestas por el Patronato se incluye la remodelación de las zonas biosaludables. Además consideramos que la existencia de excrementos caninos es responsabilidad de los dueños de los animales*

c) *El Patronato del Monte del Pilar continúa con las reuniones con los responsables de Mapfre para dar una solución válida para ambas partes en el tema de los accesos con vehículo privado por el Monte del Pilar.*

(1).- *No entendemos el enunciado de las preguntas 8 y 15*

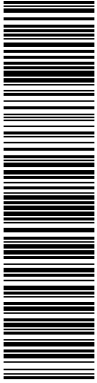
*Doña Claudia Solas (representante de Ecologistas en Acción):*

- 1. *Solicita saber si se puede ampliar la zona del contrato de podas de ramas secas y peligrosas a la zona de la pista de patinaje.*

**RESPUESTA:**

*Los pliegos de este contrato ya están redactados y firmados. Este contrato se redactó en base al presupuesto del que se dispone y estimando los*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>18 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964884 OWMMJ-LVXP8-VIIAE C3BBF747B75795959E361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

*costes anuales. No se descarta seguir con las podas pero su ejecución dependerá del presupuesto de los próximos años.*

*Aun así, las necesidades de poda del área a la que se refiere en la pregunta están plenamente cubiertas por el trabajo de la empresa de Mantenimiento que atiende a diario las necesidades que puedan surgir a iniciativa del Patronato o de los propios usuarios.*

2. *Propone, junto con la Escuela de Montes, realizar visitas de alumnos de los institutos de Majadahonda comprometiéndose a acompañar a dichos alumnos.*

**RESPUESTA:**

*La propuesta se estudiará en la próxima reunión del grupo de trabajo con la Escuela de Montes.*

3. *Solicita saber a qué se debe la situación de que falte un olmo y 4 estén secos, de los plantados libres de grafiosis. También solicita saber si van a reponerse los perdidos y si supondrá algún coste.*

**RESPUESTA:**

*La Escuela de Montes repondrá todas las marras y su plantación de realizará el próximo noviembre. Se han examinado los olmos que no han sobrevivido y no se ha observado ninguna anomalía.*

4. *Solicita que el Patronato pida al Ayuntamiento el convenio con Grefa para conocer todos sus detalles.*

**RESPUESTA:**

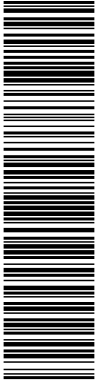
*Al ser un convenio entre GREFA y el Ayuntamiento de Majadahonda, la documentación está disponible para su consulta en el archivo del Ayuntamiento.*

*El Sr. Cantarero solicita que el Plan de Uso y Gestión o la revisión del Plan Especial se realice cuanto antes.*

**RESPUESTA:**

*El Patronato ha planteado a los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento acelerar el proceso de revisión del Plan Especial que se considera imprescindible para redactar el Plan de Uso y Gestión.”*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>19</b> de <b>22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964684 0VMMJ-LVXP8-VIIAE C3BBF747B75799990E8361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

El Sr. García indica que no está de acuerdo con la respuesta que se le da a la pregunta del Plan de Uso y Gestión. Insiste en que la aprobación del protocolo al que hace referencia la respuesta es competencia del Consejo Rector, no de la Presidencia. En este sentido está el artículo 3 de los Estatutos que habla de los usos y las competencias del Consejo Rector. En cuanto a las competencias del Presidente, ningún párrafo ni en ningún punto aparece que sea competente para autorizar las actividades o los usos que se puedan dar en las diferentes zonas del parque. Insiste que ese informe sería un “dar cuenta”, como ya indicó en la sesión anterior, y en todo caso habría que aprobar en Consejo Rector el protocolo.

Insiste en la necesidad de que se disponga, lo más rápidamente posible, de un Plan de Uso y Gestión del Monte del Pilar.

Solicita un informe jurídico sobre la competencia en las autorizaciones de estas actividades. Insiste que entiende que corresponde al Consejo Rector y no a la Presidencia.

La Sra. Solas se suma a lo que ha dicho su compañero.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

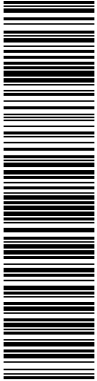
El Sr. Vicepresidente expresa el sentir general del Consejo Rector en agradecer la labor que ha venido desarrollando el representante de Somos, el Sr. García y desearle toda clase de éxitos en su nueva andadura.

El Sr. García agradece las palabras del Sr. Vicepresidente. Expone que se ha encontrado muy a gusto dentro de los debates en este Consejo. Es una experiencia que le ha enriquecido personalmente. En su profesión es Técnico Superior de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Getafe y siempre es un placer hablar de estos temas.

Lo que siente es que sea su última reunión y que tenga que manifestar su indignación porque no se haya incluido en el orden del día la petición que realizó respecto a que se incluyera este asunto en esta convocatoria. Entiende que por los reglamentos y los procedimientos que existen en los órganos colegiados, cualquier miembro de este Consejo puede incluir puntos para que se debatan en el orden del día. Lo hizo en tiempo y forma. También solicita un informe, cree que en este sentido debería de ser por parte de la Secretaria, de los motivos por los que se ha excluido de este orden del día el punto que solicitó.

El Sr. Vicepresidente contesta que si se solicita así se lo hará llegar, pero normalmente se da cuenta del cese de funciones cuando realmente se cesa en sus funciones, no se puede dar cuenta con anterioridad.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>20 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 864884 OWMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B75799999E8361D401F39595D2103C10) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

El Sr. García cree que cualquier miembro del Consejo puede pedir lo que quiera que se incluya. Otra cosa es que en el debate se diga lo que se tenga que decir por parte de los demás miembros.

Respecto a las solicitudes y preguntas, vuelve a solicitar, ya lo hizo en la sesión anterior, un estudio de impacto ambiental que generan las carreras deportivas sobre todo especialmente el impacto sobre la flora y fauna. Se siguen realizando estas actividades. Entiende que corresponde a este Consejo el que se aprueben y es necesario, como ya dijo el Concejal de Deportes en la sesión anterior, que no especulemos y que haya un informe al respecto.

Solicita que se apliquen las sanciones que correspondan por las actividades que están prohibidas y que vuelven a reflejarse en el informe de la Sra. Gerente, haciendo hincapié una vez más en el número elevado de vehículos, la tenencia de perros sueltos, más aún teniendo en cuenta la memoria que nos ha aportado la Escuela de Montes. Sigue sin entender por qué gozan de impunidad los infractores.

Solicita que en los pliegos de contratación del Patronato Monte del Pilar, en lugar de que se primen únicamente la oferta más económica, que se incluyan una serie de cláusulas medioambientales, sociales, de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, o a la innovación, que están permitidas por la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Ya lo dijo en su intervención de la sesión anterior, pero lo vuelve a pedir aquí en este punto.

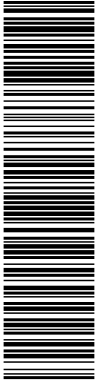
Por último solicita un Plan de Uso y Gestión del Monte del Pilar y solicita que se someta a votación el protocolo de autorizaciones o de uso del parque y de las actividades que se autoricen.

La Sra. Solas se suma totalmente a lo que acaba de decir el Sr. García. Además solicita una explicación de por qué el día 23 de septiembre se realiza una carrera a pesar de que se discutió en la sesión anterior, y cree recordar el correo mandado por el Sr. Escribano, que cree que todos deberían de tener en cuenta su criterio, de que las carreras suponían un problema por el monte. Él aconsejaba, en caso de celebrarse, que se hiciesen siempre en la zona de disuasión.

No acaba de entender que tengan un convenio con una organización científica y académica, y luego no hagan caso a lo que les sugiere. Es tan fácil como utilizar solo la zona de disuasión. Estuvo ese día allí y vio exactamente todo el recorrido. Pero curiosamente tres días después hay una marcha nórdica en la que potencialmente pueden participar 200 personas. No necesita ningún informe que le demuestre que eso supone un deterioro para el monte.

Se les dijo por parte del Concejal que estas marchas tienen un carácter benéfico y que por lo tanto era normal que se celebrasen. La marcha nórdica no tiene carácter científico ni de ningún tipo social. Es simplemente una marcha en la que se

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>21 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 864884 OWMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B7579999E8361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

ofrecen gratuitamente unas clases, con lo cual de alguna manera se está potenciando el uso un poco mercantilista del monte.

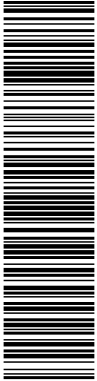
En cuanto a lo dicho por el Sr. García, considera absolutamente urgente que haya un Plan de Uso y Gestión del Monte. Llevan mucho tiempo reivindicándolo, no solo desde el Patronato. Ella pertenece a la Asociación de Vecinos de Majadahonda y llevan mucho tiempo diciendo que tiene que haber un Plan de Uso y Gestión del Monte del Pilar. Indica que al final todo son trámites pero no se hace nada. El plan de utilización de las carreras, se interpreta que es el Presidente el que lo tiene que hacer, con lo cual ¿qué hace el Consejo? Se plantea hasta qué punto se les está haciendo caso. Se siente absolutamente ninguneada.

Con respecto al tránsito de coches, según ve en el informe que presenta la Sra. Gerente, no disminuyen prácticamente los coches. Sigue siendo Grefa lo que genera más tráfico. Su organización lo ha estudiado, se hizo una encuesta que quedó en darla a conocer al resto del Patronato. Se han propuesto que para que tenga un carácter un poco más fiable, llegar a los 100 encuestados, están en 84. En el momento en que tengan 100 encuestados se lo hará llegar a los Patronos. Ha realizado una consulta a un abogado por la protección de datos, ya que hay muchos encuestados que les han facilitado sus datos, y esté en espera de esa consulta.

Ya explicó en la sesión anterior que hay una demanda por parte de los usuarios del monte de que haya más vigilancia, de que la senda ciclista se utilice para los ciclistas y que los ciclistas no vayan por otras zonas. Ella todos los días ve ciclistas por caminos que no son las sendas. Indica que ella no pasea sola, pasea siempre con gente, y comentan que nunca ven a nadie de vigilancia que les diga que por ese camino no pueden ir las bicicletas. Al contrario, hay conflictos entre los perros y los ciclistas. Intentemos todos utilizar el monte de la mejor manera y para eso estamos pagando una barbaridad a la empresa de vigilancia y se plantea hasta qué punto se está haciendo todo lo que se puede hacer.

En cuanto a Grefa, su organización ha estudiado y proponen que todo aquel que vaya con un animal herido a Grefa, avise desde la caseta de control de la barrera, que por cierto sigue rota. Le parece increíble que una barrera que se ha hecho hace menos de un año no tengamos una garantía y ve una factura de más de 300 €. Todo el que lleve un animal a Grefa lo tiene que demostrar. Ella es la primera que va allí, dice que va a Grefa, aparca enfrente y se da un paseo por el monte. Esos casos hay constantes. Simplemente que Grefa haga algún tipo de documentación de que recibe el animal y una vez que ese animal se vaya a recoger no pasa nada porque las personas que vayan a recogerlo vayan a pie. No entiende por qué es de absoluta necesidad ir en coche a todos los lados. Hay muchos parques forestales en toda Europa en que la vigilancia se hace en bicicleta, y de una extensión muchísimo mayor. No entiende por qué aquí se hacen tantos miles de kilómetros al año de vigilancia. Luego resulta que no hay una sola denuncia de los excrementos de los perros porque no tiene potestad para multar. Para cuando llega

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03 - Borrador</b> acta <b>27-09-2018</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OWMMJ-LVXP8-VIAE</b> Fecha de emisión: <b>5 de diciembre de 2018 a las 13:07:17</b> Página <b>22 de 22</b>	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/12/2018 10:44 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/12/2018 12:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964884 0VMMJ-LVXP8-VIAE C3BBF747B75799990EB361D401F39595D2103C40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión ordinaria 27 de septiembre de 2018

la Policía, cuando se avisa, ya ha desaparecido la prueba del delito, o bien el dueño, o bien el perro, incluso los excrementos. Se debería de revisar todo esto.

Y por último, le gustaría concretar lo de la petición de organización de carreras. Está de acuerdo con lo que dice el Sr. García. Se ha leído los Estatutos y de su lectura no se puede derivar que el propio Presidente pueda decidir una actuación de esas carreras. No lo interpreta así. Igual que el Sr. García, solicita que desde los servicios jurídicos se haga un informe de si esto es así o no.

En cuanto a la propuesta que realizó en la sesión anterior, una de las cosas que el Plan Especial por el que se rigen ahora contempla, y además es uno de los objetivos principales, es el carácter pedagógico del Monte del Pilar. Se dice que se ha solicitado a todos los colegios. Ella no tiene ninguna duda y no hay la respuesta que todos querríamos. Pero sí que ella propuso que en colaboración con la Escuela se hagan visitas de los institutos con el apoyo de los propios profesores de las asignaturas relativas al Monte del Pilar, que pueden ser varias, y ella no ha recibido ninguna respuesta ni de la Escuela, ni de la Gerencia, ni de nadie. Es una propuesta que le parece importante. Ella ha hablado con los institutos y con el colegio García Lorca y están muy dispuestos a hacerlo. Sí que es verdad que se hizo una actividad el día del Medioambiente, pero en la zona de disuasión. Los chavales no conocen el Monte del Pilar desgraciadamente. Los chavales conocen el centro comercial. Intentemos educarlos en lo que es la protección del medioambiente, no las florecitas que se plantan de vez en cuando para que haga bonito. La naturaleza es una cosa afortunadamente muchísimo más importante y más trascendental. Tomemos conciencia de eso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos.

Vº Bº  
EL VICEPRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA

Gustavo Severien Tígeras  
(Firmado electrónicamente)

Yolanda Salazar Corredor  
(Firmado electrónicamente)